

Carátula de la Póliza

Carátula de la Póliza: Página 1 de 5

Póliza:
Fecha:
Contacto:
Teléfono:
Fax:

Esta sección muestra los principales conceptos y cifras de la Póliza incluyendo la prima y los gastos.

Efectivo
a partir de

Asegurado	<Nombre del Asegurado>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio de Asegurado> <País del Asegurado>
Intermediario	<Contacto del Intermediario>
Número de organización: <Variable>	<Nombre del Intermediario> <Domicilio del Intermediario> <País del Intermediario>
Co-asegurado	<Nombre del Co-asegurado>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio del Co-asegurado> <País del Co-asegurado>
Fecha de inicio de vigencia de la Póliza	<Variable>
Fecha de vencimiento de la Póliza	<Variable>
Periodo de vigencia de la Póliza	<Variable> meses
Año de Seguro	<Variable> al <Variable>
Futuro periodo de vigencia (revolvencia)	<Variable> meses

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

Póliza:

Fecha:

Efectivo
a partir de

Porcentaje de cobertura del riesgo comercial	Grupo de países <Variable><Variable>% Grupo de países <Variable><Variable>%
Porcentaje de cobertura del riesgo político	Grupo de países <Variable><Variable>% Grupo de países <Variable><Variable>%
Moneda de la Póliza	<Variable>
Periodo de espera	Grupo de países <Variable> meses Grupo de países <Variable> meses
Plazos máximos de crédito	Grupo de países <Variable> <Variable> días Grupo de países <Variable> <Variable> días
Periodo de riesgo de pre-crédito	<Variable> meses máximo
Actividades comerciales	<Variable>
Periodo de facturación	<Variable> días
Impuesto al Valor Agregado	Grupo de países <Variable> Grupo de países <Variable>

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

Póliza:

Fecha:

Efectivo
a partir de

Compradores excluidos
Número de organización <Variable> <Nombre del comprador>
<Domicilio del comprador>

Límite de obligación de solicitud de
cobertura <Variable>

Agencia de información <Nombre de la agencia de información>
<R.F.C. de la agencia de información>
<Domicilio de la agencia de información>

Monto de límite máximo de crédito <Variable>

Monto máximo acumulado de
decisiones de límites de crédito <Variable>

Grupo de pólizas para el monto máximo
acumulado de decisiones de límites de
crédito <Variable>

Límite de crédito discrecional
Máximo <Variable>

Porcentaje de cobertura para límites
de crédito discrecionales <Variable>%

Porcentaje de cobertura para
compradores no investigados Grupo de países <Variable><Variable>%
Grupo de países <Variable><Variable>%

Monto de límite de crédito no
investigado <Variable>

Límite de crédito provisional <Variable>

Porcentaje de cobertura para límites
de crédito provisionales <Variable>%

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

Póliza:
Fecha:

Efectivo
a partir de

Tasa(s) de prima Grupo de países <Variable> %
Riesgo de Crédito
<Variable> días

Prima por adelantado Importe de prima Fecha de pago
<Variable> <Variable>
<Variable> (total)

Importe de prima mínima <Variable>
Para futuros años de Seguro, se mantendrá el calendario
<Variable> de <Variable> de prima por adelantado.

Importe de prima fija Importe de prima <Variable>
<Variable> <Variable>

<Variable>(total)
Para futuros años de Seguro, se mantendrá el calendario
<Variable> de <Variable> de prima por adelantado.

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

% de descuento incluido en tasas adicionales por mercado	Grupo de países <Variable> <Variable>% Grupo de países <Variable> <Variable>%
Porcentaje(s) de bonus / malus	Bonus por índice de siniestralidad hasta <Variable>% Malus por índice de siniestralidad del <Variable>% hasta <Variable>% Malus por índice de siniestralidad del <Variable>% hasta <Variable>% Malus por índice de siniestralidad desde <Variable>%
Bonus por no siniestralidad	<Variable>%
Asociados a la Póliza	<Variable>
Compañía(s) asociada(s)	<Nombre de la compañía>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio de la compañía> <País de la compañía>
Compañía(s) filial(es)	<Nombre de la compañía>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio de la compañía> <País de la compañía>
Cesionario	<Nombre del cesionario>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio del cesionario> <País del cesionario>
Entidad financiera	<Nombre de la entidad financiera>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio de la entidad financiera> <País de la entidad financiera>
Proveedor de servicio de cobranza	<Nombre del proveedor de servicio de cobranza>
Número de organización: <Variable>	<Domicilio del proveedor de servicio de cobranza> <País del proveedor de servicio de cobranza>
Derechos de Póliza	<Variable>
Leyes y disposiciones aplicables	<Variable>
Jurisdicción	<Variable>
Idioma de la Póliza	<Variable>

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

Póliza:
Fecha:
Contacto:
Teléfono:
Fax:

Gastos por Límite de Crédito

Estos gastos se basan en los costos incurridos por la obtención y actualización de información de los compradores de las zonas que a continuación se mencionan.

Montos en <Variable>

		Efectivo a partir de
Zona 1		
Límite de crédito (sin Serv@Net)	<Variable>	
Límite de crédito (con Serv@Net)	<Variable>	
Límite de crédito urgente (sin Serv@Net)	<Variable>	
Límite de crédito urgente (con Serv@Net)	<Variable>	
Reclasificación de decisión automática	<Variable>	
Reclasificación de límite de crédito (sin Serv@Net) / (con Serv@Net)	<Variable>	
Comprobación de crédito	<Variable>	
Reclasificación de comprobación de crédito (con Serv@Net)	<Variable>	
Zona 2		
Límite de crédito (sin Serv@Net)	<Variable>	
Límite de crédito (con Serv@Net)	<Variable>	
Límite de crédito urgente (sin Serv@Net)	<Variable>	
Límite de crédito urgente (con Serv@Net)	<Variable>	
Reclasificación de decisión automática	<Variable>	
Reclasificación de límite de crédito (sin Serv@Net) / (con Serv@Net)	<Variable>	
Comprobación de crédito	<Variable>	
Reclasificación de comprobación de crédito (con Serv@Net)	<Variable>	

Los gastos por límite de crédito son facturados mensualmente por cada decisión de límite de crédito tomada durante el mes anterior. Los incrementos o disminuciones de los límites de crédito existentes no son facturados.

Los gastos por reclasificación serán facturados al inicio de cada año de Seguro por cada límite de crédito otorgado (excluyendo límites en cero y decisiones establecidas <Variable> meses anteriores a la fecha de renovación de la Póliza)

Zona 1	<Variable>
Zona 2	<Variable>

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

ATRADIUS SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.
R.F.C. ASC700514Q75
AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 696
COL. VILLA COYOACÁN
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO 04000

TEL: +52 (55) 5484 0000
FAX: +52 (55) 5554 3046

info.mx@atradius.com
www.atradius.com.mx

Firmas

Firmas: Página 1 de 1

Póliza:
Fecha:
Contacto:
Teléfono:
Fax:

<Variable>

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones. (Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro).

Por el Asegurador

Fecha: <Variable>

Lugar y fecha

Nombre del Asegurado

Nombre y firma del representante legal

Se sugiere al Asegurado que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en www.xxxx.com.mx, o en el RECAS

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

ATRADIUS SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.
R.F.C. ASC700514Q75
AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 696
COL. VILLA COYOACÁN
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO 04000

TEL: +52 (55) 5484 0000
FAX: +52 (55) 5554 3046

info.mx@atradius.com
www.atradius.com.mx



“Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestro Asegurador la cual se encuentra ubicada en XXXXXXXX, con los teléfonos XXXXXX en la Ciudad de México, con un horario de atención de XXXXX a XXXXX de XXXXX a XXXX horas, o visite www.XXXXXX.com.mx; o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono (55) 5448 7000 en la Ciudad de México y del interior de la República al 01 800 999 8080 o visite la página www.condusef.gob.mx.”

Se informa al Asegurado que cualquier trámite que necesite realizar en relación con su seguro, lo podrá hacer en nuestras oficinas ubicadas en XXXXXXXX, Colonia XXXXXXXX dentro del siguiente horario XXXXXX.

PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO CONDUSEF-002676-01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de junio del 2017, con el número CNSF-S0007-0332-2017/CONDUSEF-002676-01

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

ATRADIUS SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.
R.F.C. ASC700514Q75
AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 696
COL. VILLA COYOACÁN
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO 04000

TEL: +52 (55) 5484 0000
FAX: +52 (55) 5554 3046

info.mx@atradius.com
www.atradius.com.mx

Póliza:
Fecha:
Contacto:
Teléfono:
Fax:

Esta sección especifica los países de compradores incluidos en la Póliza y cualquier grupo de países referido en la Carátula de la Póliza. Aquí aparecen detalladas las condiciones de cobertura para cada país. Los países que tienen letra cursiva tienen condiciones especiales, mismas que se muestran después de la clave de condiciones.

Grupo de países	País	Condiciones de cobertura en cada país	Cobertura de riesgo político	Límite de crédito discrecional	Efectivo a partir de
<Variable> <Variable>	<Variable> <Variable>	<Variable> <Variable>	<Variable> <Variable>	<Variable> <Variable>	<Variable> <Variable>

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

ATRADIUS SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.
R.F.C. ASC700514Q75
AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO 696
COL. VILLA COYOACÁN
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO 04000

TEL: +52 (55) 5484 0000
FAX: +52 (55) 5554 3046

info.mx@atradius.com
www.atradius.com.mx

Póliza:

Fecha:

Referencia	Clave	Descripción
Condiciones de cobertura en cada país	1	*Cobertura sólo con carta de crédito irrevocable y confirmada: El pago debe ser hecho bajo una carta de crédito irrevocable y confirmada por un banco fuera del país del comprador. La carta de crédito irrevocable y confirmada deberá ser establecida antes de que los bienes sean enviados, o en caso de prestación de servicios, antes de presentar la factura por los servicios prestados al comprador (inicio de la cobertura de riesgo de crédito). Cualquier banco confirmante deberá ser aprobado por el Asegurador por escrito. La cobertura de riesgo de fabricación que sea anterior a la obtención de la carta de crédito irrevocable y confirmada, quedará a la discreción del Asegurador.
	2	Cobertura con carta de crédito irrevocable: El pago debe ser efectuado mediante una carta de crédito irrevocable. La carta de crédito irrevocable deberá ser establecida antes de que los bienes sean enviados, o en caso de prestación de servicios, antes de presentar la factura por los servicios prestados al comprador (inicio de la cobertura de riesgo de crédito). Si Usted no puede comercializar bajo estas condiciones, la Póliza no se aplicará a los compradores que correspondan y no tendrá que declarar ni pagar prima para dichas operaciones.
	3	Carta de crédito irrevocable, salvo excepciones: El Asegurador procurará autorizar operaciones en cuenta abierta cuando exista un mínimo de información disponible. Por favor póngase en contacto con el Asegurador para establecer los criterios para convenir tal cobertura. En el caso de que los criterios no sean satisfechos, la cobertura normalmente será reconocida sobre las condiciones de la carta de crédito irrevocable.
	4	Por el momento no existe cobertura disponible para este país.
	5	El banco deberá ser aprobado por el Asegurador en forma escrita: Para cartas de crédito irrevocables, esto se refiere al banco emisor y para cartas de crédito irrevocables y confirmadas al banco confirmante.
Riesgo político	X	Riesgo político: Para este país será de aplicación la causa de pérdida de riesgo.
Límite de crédito discrecional	X	Usted puede establecer sus propios límites de crédito basándose en la cobertura discrecional indicada en la Carátula y condiciones de la Póliza.
		Nota: - * Si Usted no puede comercializar bajo estas condiciones, la Póliza no se aplicará a los compradores y no tendrá que declarar ni pagar prima para dichas operaciones. - Servicios: Independientemente de que el Asegurador hable de bienes o del envío de bienes, en un contexto de servicios nos referimos a la fecha de factura o fecha de envío de dicha factura.

Continúa

La Compañía actúa bajo la Figura Legal de "Independent Procurement", prevista por la Ley Norteamericana, cuando se incorpora como Co-asegurado a una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América.

Tasas Adicionales por Mercado

Esta sección muestra las tasas adicionales por mercado aplicables sobre la tarifa de prima básica, para el grupo de países especificado en la Carátula de la Póliza.

Grupo de países	País	1. Riesgo de crédito – Tasas adicionales por mercado			Efectivo a partir de
		Hasta 180 días	181 días a 1 año	Más de 1 año menos de 2	
<Var.>	<Variable>	<Variable>	<Variable>	<Variable>	

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día <<variable>>, con el número <<variable>>